



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1659

CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2010

VISTOS : El Acuerdo N° 79-31-2010 de fecha 12 de Octubre de 2010, de sesión ordinaria del día 06 de Octubre 2010, modificación presupuestaria N° 8, el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto Municipal de ingresos y gastos del año 2010, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	88.000.000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	88.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	135.934.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	135.934.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	135.934.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	223.934.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	60.300.000	21.300.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	16.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.300.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	0	21.300.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	2.000.000	0
22	09			ARRIENDOS	2.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.000.000	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	55.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	135.934.000	0
31	02			PROYECTOS	135.934.000	0
31	02	004		Obras Civiles	135.934.000	
31	02	004	231	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 5	32.485.000	
31	02	004	232	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 6	28.784.000	
31	02	004	233	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 7	23.210.000	
31	02	004	234	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9	28.405.000	
31	02	004	235	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 10	23.050.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	8.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		8.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	253.234.000	29.300.000



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Decreto N° 1659 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

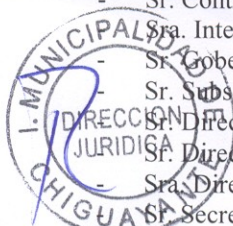

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sra. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA 28/10/10